UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 030-2003
(de 30 de septiembre de 2003)

"Por el cual se crea el Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales y se aprueba su Plan de Estudios".

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 30 de septiembre de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales, como una propuesta para fomentar las relaciones laborales entre los distintos sindicatos y empresas;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales se inscribe en el segundo nivel (pre grado y grado) desarrollando en su estructura un programa de entrenamiento y competencias deportivas, dirigido a personas con discapacidad;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

PRIMERO: Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales y se aprueba su plan de estudios.

SEGUNDO: El Plan curricular del Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales está constituido en tres módulos con una carga horaria de 192 horas teórico – prácticas.

TERCERO: Las clases de este Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales serán impartidas en su fase presencial los días viernes y sábados, cada módulo se dictará en 4 semanas, con un total de 64 horas.

CUARTO: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

QUINTO: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

SEXTO: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Entrenadores acreditados de Olimpiadas Especiales (Presentar nota de certificación);
2. Entrenadores voluntarios de Olimpiadas Especiales;
3. Padres de Familia y personal administrativo de Olimpiadas Especiales;
4. Maestros y Profesores de Educación Física
5. Estudiantes de UDELAS en general
6. Titulo de Bachiller;
7. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
8. Dos fotos tamaño Carné;
9. Fotocopia de la Cédula.

SÉPTIMO: El Plan de estudios del Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales, según la propuesta, es el siguiente:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
9600	Orientación General e Introducción a Olimpiadas Especiales	64	3
9601	Curso de Destrezas Básicas y Estrategias de Deportes Específicos	64	3
9602	Manejo de Discapacidades y Primeros Auxilios	64	3
		192	***9***

OCTAVO: Los estudios de este Diplomado en Entrenamiento de Atletas de Olimpiadas Especiales serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

NOVENO: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

DÉCIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los treinta (*30*) días del mes de* septiembre *2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
RECTORIA
UDELAS 1991
PANAMA, REP. DE PANAMA

Mgter. ***Oscar Sitton O.***
Secretario General

AH